



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**ESTATAL**  
Indice en la página número 4

**TOMO CLX**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 25 SECC. I**  
**JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997**





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, septiembre 19 de 1997.

**C. LIC. ENRIQUE FOX ROMERO**  
Director General de Notarías en el Estado  
Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confiere el artículo 103 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, autoriza la creación de la **NOTARÍA PÚBLICA NUMERO SETENTA Y SEIS (76)**, con residencia en Sahuaripa, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Esta disposición se justifica en el incremento de la actividad económica, generada principalmente por el auge alcanzado en el sector ganadero y por consiguiente de la alta demanda del servicio notarial, garantizándose de esta manera la adecuada prestación del mismo a los habitantes de dicha región, por tal motivo se decreta crear una Notaría más con residencia en Sahuaripa, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se **convoque** en los términos que señala la ley mencionada, a los Aspirantes que pretendan obtener por Oposición el nombramiento de Notario.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CERZEZO.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, septiembre 23 de 1997.

**C. LIC. ENRIQUE FOX ROMERO**  
Director General de Notarías en el Estado  
Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confiere el artículo 103 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, autoriza la creación de la **NOTARÍA PÚBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO (78)**, con residencia en Nogales, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.



Esta disposición se justifica en el acelerado crecimiento de la actividad económica generado por el gran despegue de los sectores productivos y por el incremento poblacional, garantizándose de esta manera la alta demanda del servicio notarial y la adecuada prestación a la sociedad del mismo, por tal motivo se decreta crear una Notaría más con residencia en Nogales, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se convoque en los términos que señala la ley mencionada, a los Aspirantes que pretendan obtener por Oposición el nombramiento de Notario.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CERZEZO.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, septiembre 25 de 1997.

## C O N V O C A T O R I A

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1997, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SONORA, A TODOS LOS ASPIRANTES A NOTARIO, QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SEIS (76), CON RESIDENCIA EN SAHUARIPA, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION." EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, septiembre 25 de 1997.

## CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1997, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SONORA, A TODOS LOS ASPIRANTES A NOTARIO, QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y OCHO (78), CON RESIDENCIA EN NOGALES, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION." EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-

### ESTATAL

#### PODER EJECUTIVO

Acuerdo que autoriza la creación de la Notaría Pública número Setenta y Seis (76), con residencia en Sahuaripa, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. .... 2

Acuerdo que autoriza la creación de la Notaría Pública número Setenta y Ocho (78), con residencia en Nogales, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. .... 2

#### DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Convocatoria a todos los aspirantes a Notario que pretendan obtener por oposición la titularidad de la Notaría Pública número 76, con residencia en Sahuaripa, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. .. 3

Convocatoria a todos los aspirantes a Notario que pretendan obtener por oposición la titularidad de la Notaría Pública número 78, con residencia en Nogales, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre. .. 4

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado

Secretaría  
de Gobierno

